



Río Gallegos, 30 de octubre de 2023.-
Expte. N° 532.096/MTEySS/2023

ACTA N° 10

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 30 días del mes de octubre de 2023, siendo las 14:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO** lo hacen la Sra. Julia **RUIZ** titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública), el Sr. Gastón **CORONEL** titular del D.N.I N° 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo **ULLOA** titular del D.N.I N° 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos) y el Sr. Celcio Omar **TOLEDO** titular del D.N.I. N° 26.870.592 (Subsecretario de Programación y Evaluación Financiera); por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del D.N.I N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Johanna Nahir **VERA** titular del D.N.I. N° 34.959.459 y la Sra. Sandra **SUTHERLAND** titular del D.N.I. N° 20.921.365; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace la Lic. Lorena **BUSTAMANTE** titular del D.N.I. N° 31.198.659; por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Sra. Meliza **GONZALEZ**.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas, siendo las 14:32 horas damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva de la Administración Pública Central.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas, como ya hemos mencionado en la reunión anterior, la intención del Poder Ejecutivo es poder homologar la Carrera para el Personal de la Administración Pública Provincial a partir del 01 de noviembre. Entendemos que no nos encontramos alejado de poder hacerlo, ya que con mucho compromiso y responsabilidad hemos avanzado para que así sea. Ahora bien, tenemos que evaluar la incidencia que a va a tener la misma, para luego tener una discusión salarial propiamente de la carrera.

En virtud de ello, y teniendo en consideración la realidad que estamos viviendo, tanto en contexto Nacional como Provincial, con el objeto de alivianar los bolsillos de los trabajadores, proponemos un adelanto de escalafón para el mes de octubre consistente en una suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000) para todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Central. Este adelanto se toma como parte del agrupamiento, nivel, grado y tramo que le corresponde a cada trabajador de acuerdo a su encasillamiento.

1262

1
ATE

OPCN



Asimismo, solicitamos homologar el pase planta permanente de trabajadores encuadrados bajo la Ley 591 sin estabilidad laboral, y los encuadrados en el art. 4º de la Ley 1831: Jefe de Departamento, División y Sección, con fecha de corte 01 de noviembre del año en curso, que cuenten con 6 meses y un día de antigüedad en la Administración Pública Provincial. Lo ponemos a consideración de las diferentes entidades sindicales, para poder avanzar en la homologación de este punto, y poder otorgarles estabilidad a los trabajadores.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes a todos, con respecto a la propuesta salarial realizada en la presente mesa por el Poder Ejecutivo Provincial, la llevaremos a las bases para ser analizada.

En relación al pase a planta de los trabajadores que se encuentren en condiciones, estamos de acuerdo.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenas tardes a todos y todas, desde ATE estamos de acuerdo con el pase a planta permanente de los compañeros y compañeras que se encuentren en condiciones.

Ahora bien, la propuesta salarial de \$40.000,00 realizada por el Poder Ejecutivo la llevaremos a nuestras Asambleas para ser analizada.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenas tardes a todos, UPCN solicita un cuarto intermedio para analizar la propuesta salarial del Poder Ejecutivo.

En relación al pase a planta de los trabajadores y trabajadoras que se encuentren en condiciones, estamos de acuerdo.

Desde UPCN queremos reiterar los siguientes pedidos:

UPCN solicita se haga extensivo para todos los entes de la Administración Pública Central el adicional que se aprobó la semana pasada para todo el personal de MEFI por fuera de esta paritaria del 90% básico de la categoría 17, el cual celebramos la mejora salarial para los compañeros.

Hasta tanto este aplicado, UPCN no puede dejar de solicitar en el día de la fecha un incremento salarial al básico más zona del 120% como una recomposición salarial.

UPCN solicita después de dicha recomposición salarial real se incorpore una cláusula gatillo la cual se active mes a mes aplicando el porcentaje de IPC Patagónico al básico del mes siguiente, hasta el mes de diciembre inclusive.

UPCN solicita se incremente el código de pertenencia al CCT GENERAL requiriendo que el cálculo pase al 100%, del básico de la categoría 17 para la categoría 10 y de ahí se aplique la diferencia porcentual que existe entre cada categoría.

UPCN solicita el aumento del 100% de todos los códigos de los organismos dependientes de esta paritaria central.

UPCN solicita un aumento del 100% código de función específica

1262

2
Stefan
AK

Blanca
UPCN



UPCN vuelve a reiterar como lo venimos pidiendo en años anteriores, la mejora del cálculo del ítem de Antigüedad sobre el básico + zona de la categoría 17 por año trabajado o modificar al valor del porcentaje de acuerdo a la siguiente escala

Modificar el valor del porcentaje de acuerdo a l siguiente escala

- De 5 a 10 años 4%
- De 10 a 15 años 4,5%
- De 15 a 20 Años 5%
- Más de 20 Años 5.5%
- Ello sobre el Básico de la categoría 17 por año trabajado.

UPCN solicita el incremento aproximado de un 100% al cálculo del valor de todos los títulos, incrementando los porcentajes de la siguiente manera, calculados sobre el básico de la categoría 17:



0.56	Título secundario
0.94	Título terciario
1.02	Título de 3 años
1.28	Título Univ. de 4 años
1.48	Título Univ. de 5 años
1.80	Especialización
2	Maestría
2.30	Doctorado

UPCN solicita el incremento de los porcentajes en los códigos 286 y 287 para los dispositivos de atención convivenciales y no convivenciales dependientes del Ministerio Desarrollo Social.

UPCN solicita el incremento a todas las asignaciones familiares y se equiparen con lo que abona ANSES en zona 4.

UPCN reitera el pedido a que se abone zona desfavorable diferenciada de 180% para toda la zona cordillerana y de la cuenca y establecimiento rurales.

UPCN solicita aumento en a los montos que se abonan a cargos de jefatura de departamento, división y sección.

Desde UPCN reiteramos el pedido del pago de viáticos para los compañeros auxiliares de educación que prestan servicios en escuelas rurales y deben trasladarse a más de 50 km desde su residencia habitual como establece el artículo 58 del Convenio Colectivo de3 Trabajo General, y en valores y modalidades dispuestos en el decreto Provincial N° 559/20 emitido por la Gobernadora Alicia Kirchner y sus actualizaciones.

1262



UPCN solicita que los compañeros auxiliares de educación que prestan servicios en escuelas rurales se les asigne como categoría inicial la 19 como diferenciación y reconocimiento de la multiplicidad de funciones que tienen que realizar e improvisar para dar solución a toda la problemática que surja, ya que no tienen las mismas facilidades que las escuelas urbanas, sumando a la escasez de recursos básicos y vinculares

UPCN solicita la indumentaria necesaria para todos los compañeros de la administración pública (mantenimiento, comedor, limpieza, choferes, etc.)

Desde UPCN solicitamos un nuevo acuerdo para las recategorizaciones de los compañeros/as trabajadores/as dependientes de la administración central, otorgándoles una categoría cada 3 años de antigüedad desde la última recategorización y/o desde su ingreso. A pedido de los compañeros se vuelva a hacer un acuerdo de 6 categorías para los compañeros con 20 años de antigüedad.

Desde UPCN solicita se recategorice a los trabajadores de acuerdo a los años trabajados y que gocen en su totalidad de los derechos del Convenio Colectivo Sectorial para los compañeros que prestan servicios en las escuelas subvencionadas y se concrete para todos el pase a planta permanente, ya que dichos compañeros se están jubilando con la categoría 10 habiendo trabajado 30 años efectivos y aportando a la Caja de Previsión Social. Percibiendo el códigos de pertenencia al CCT y el 285.

UPCN solicita la mejora edilicia de los Centros Integradores y de sus cocinas para el correcto funcionamiento de los comedores, así mismo un plan de control de plagas para poder brindar a los beneficiarios seguridad alimentaria.

UPCN solicita la creación de un código para los ECÓNOMOS dependientes del ministerio de desarrollo social, que desempeñan sus funciones en los diferentes dispositivos convivenciales, ya que cumplen una función de mayor responsabilidad diferenciándolos del resto de sus compañeros. Es así, que como compensación están cobrando horas extras y/o pagos en UR.

Desde UPCN solicitamos camionetas de refrigeración tipo KyC MAMUT REFRIGERADA DUAL para realizar el traslado de alimentos frescos sin perder la cadena de frío a las escuelas rurales donde abastece el Ministerio de Desarrollo social y a los diferentes dispositivos convivenciales y no convencionales que reparten viandas, y que dependen del mismo dentro de la Provincia de Santa Cruz. La seguridad alimentaria es prioritaria para éste ministerio.

Desde UPCN solicitamos que para el equipo técnico de Nutrición, en el área de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Santa Cruz, se les brinde un móvil a disposición permanente como solían tener hasta 2018, para poder realizar las auditorias correspondientes en los diferentes dispositivos convivenciales y no convivenciales, donde el área es la encargada de firmar los expedientes de los alimentos que se reparten. Sin mas alternativa durante estos años, se solicita constantemente al área de móviles con salidas programadas para poder realizar las auditorias correspondientes, tanto en los proveedores como en las escuelas de la ciudad, y todos los dispositivos

1262

1262

4
Secretario
ATO

Blas
UPCN



convivenciales y no convivenciales. Éstas salidas programadas se caen cada vez que el equipo técnico debe salir o no hay nadie en el área para poder trasladar a las compañeras, por lo cual no pueden realizarse todas las auditorias que deben realizarse durante un día o dos. Tampoco se les brinda los uniformes correspondientes.

Las auditorias en las escuelas, el estado de las cocinas y las capacitaciones de preparación y BPM sobre el plan CRECER CON SABOR, antes llamado LA COPA DE LECHE, tampoco se puede realizar, ya que Educación no permite la entrada de quienes son proveedores de las mercaderías, del Ministerio de Desarrollo Social.

Así mismo, se deben realizar las auditorias previas a la entrega de mercadería de las escuelas rurales, lo cual implica por ejemplo; la entrega varios kilos de carne, los cuales el proveedor debe cumplir con las cualidades, cantidades, calidad y características específica del pliego. Y deben ser revisadas y controladas antes de salir del local del proveedor, ya que es frecuente que entre las carnes, entre medio de las mismas, se coloquen cortes no magros y que no pertenecen a los cortes contenidos en el pliego. Asimismo, sucede con la carne picada, si no se controla, envían más grasa que carne magra, siendo la carne magra lo que se solicita en el pliego.

Cabe aclarar que dicha tarea no es menor, que conlleva una gran responsabilidad, se trata de brindar SEGURIDAD ALIMENTARIA y tener los medios para hacerlos cumplir es responsabilidad del Estado que está fallando.

Desde UPCN se solicita mejoras edilicias y de servicios básicos en la central del Ministerio de Desarrollo Social; esto incluye la falta de gas y que los trabajadores debieron asistir y aún siguen cumpliendo funciones sin gas en pleno invierno.

Así mismo, algo tan indispensable como el AGUA no puede faltar en una entidad pública, el jabón tampoco, menos cuando transitamos una pandemia recientemente. Solicitamos las mínimas condiciones para la higiene de los empleados y los baños a los que concurre la gente que va a solicitar alimentos, prestaciones, realizar consultas, etc. Por ejemplo; un empleado va al baño, no tiene los dos insumos básicos para higienizarse (agua y jabón), y luego sale, vuelve a la oficina, toca los artículos en comunes de la oficina como los teclados de computadoras, lapiceras, carpetas, teléfono, mouse, palanca de bidones de agua, etc. convirtiéndose en vía de transmisión de enfermedades.

UPCN solicita la creación de un área en todos los organismos integradas por equipos operativos-técnicos -profesionales, interdisciplinarios que intervengan como junta evaluadora ante cualquier tipo de evaluación de desempeño negativa, sanciones a los trabajadores y/o ante cualquier situación compleja que atraviesa el trabajador que impacte en su vida laboral (adicciones, enfermedades crónicas, desnutrición, vínculos disfuncionales, etc.) El mismo deberá ser integrado por abogados, nutricionistas, psicólogos trabajadores sociales, acompañantes terapéuticos, administrativos y cualquier otro personal idóneo designado por el Poder Ejecutivo, los cuales deberían intervenir, analizar, escuchar y recabar toda la información necesaria sobre el perfil del trabajador tanto en lo laboral

1262

S. S. ATE

Z. Z. UPCN



como en lo personal y familiar, para adoptar la decisión más asertiva para el trabajador. UPCN solicita la incorporación de lo mencionado al CCT Central.

UPCN solicita que se aplique y se haga extensiva la licencia de Profilaxis que gozan en el Ministerio de Desarrollo Social a los compañeros del Ministerio de Igualdad e Integración, ya que antes lo usufructuaban, y en la actualidad no lo están percibiendo, perdiendo así un derecho del cual gozaban. Cabe señalar, que los compañeros ahora se encuentran desempeñando tareas de extrema vulnerabilidad psico-física.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP queremos consultar al Poder Ejecutivo, en qué fecha se haría extensivo el pago de los \$40.000,00, como así también solicitamos que este adelanto que se va a otorgar sea extensivo a jubilados y pensionados.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En caso de ser aceptada la propuesta, se abonará por complementaria, ya que los sueldos ya se encuentran liquidados.

La propuesta realizada es extensiva para los jubilados y pensionados.

TOMA LA PALABRA APAP

Queremos reiterar los siguientes pedidos:

APAP solicita el incremento al ítem antigüedad.

APAP solicita incremento al código de pertenencia.

APAP solicita aumento al título.

APAP solicita incremento del 100% al Código 246 perteneciente a Trabajos Públicos.

APAP solicita equiparar las asignaciones familiares al nivel ANSES (asignación por hijo, asignación por hijo con discapacidad, asignación por familia numerosa, ayuda pre-escolar, escolar, primaria, enseñanza media y superior).

APAP solicita que el código de atención al público se haga extensivo a los compañeros de mesa de entradas de Casa de Gobierno.

APAP solicita regularizar las re-categorizaciones adeudadas a todos los compañeros trabajadores.

APAP solicita el incremento a todos los códigos del Ministerio de Desarrollo Social.

APAP solicita el incremento al código 281 Adicional de Minería a un 50% de la categoría 17 ya que el monto quedo desfasado.

TOMA LA PALABRA ATE

Desde ATE queremos reiterar los siguientes pedidos:

ATE solicita la creación de un código de crisis habitacional para los compañeros de la Administración Pública Central, como así lo tienen los profesionales de salud.



ATE solicita el aumento a niveles del ANSES zona 4 para todas las asignaciones familiares.

ATE solicita aumento de todos los adicionales al 100%.

ATE solicita la creación del código del Tribunal de Disciplina equivalente al 100% del básico de una categoría 17.

ATE solicita la creación de un código para el Consejo Agrario Provincial.

ATE solicita incorporar la licencia por adaptación escolar para todos los trabajadores y trabajadoras de Administración Pública Provincial.

ATE solicita una asignación monetaria por tareas de cuidados para todos los trabajadores y trabajadoras que tienen a cargo niños y niñas menores de 5 años. Esto hasta tanto existan jardines paterno-maternales en todos los sectores de trabajo.

ATE solicita la restitución del 180% de la zona.

ATE solicita el pase a planta permanente de todos los compañeros y compañeras de gestión privada, ya que se les paga el código de pertenencia por lo tanto eso implica que se asume que son trabajadores convencionados, por lo tanto, exigimos el pase a planta permanente de manera inmediata.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En atención a lo requerido por UPCN, siendo las 14:50 horas se otorga un cuarto intermedio de 30 minutos.

Siendo las 15:32 horas se retoma la presente reunión, otorgándosele la palabra a UPCN.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN en relación al adicional que se aprobó la semana pasada para todo el personal de MEFI por fuera de esta mesa paritaria del 90% del básico de la categoría 17, el cual celebramos esta mejora salarial para todos los compañeros y compañeras del sector, por lo que solicitamos respuesta por parte del Poder Ejecutivo ya que en el proceso en el que estamos que es implementar el Escalafón para la Administración Pública, salga por fuera de estas dos mesas un adicional para un Ministerio, el cual reiteramos celebramos y apoyamos la mejora para estos compañeros y solicitamos se haga extensivo en esta mesa para toda la Administración Pública.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Como nos encontramos trabajando en la Carrera de la Administración Pública Central, en dicha mesa es el espacio donde se definen los adicionales de manera conjunta con las diferentes entidades sindicales, para todos los trabajadores y trabajadoras del Sector.

TOMA LA PALABRA UPCN

Con respecto a la propuesta salarial ofrecida en esta mesa, llevaremos la misma para ser analizada.

1262



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En este acto, las partes acuerdan:

- Pase a planta permanente de todos los trabajadores y trabajadoras que estén en condiciones con fecha de corte 01 de noviembre de 2023, contratados mediante Decreto N° 2996/03, como quienes revistan cargos de Jefes de Departamento, y Jefes de División y Sección, sin estabilidad.

No siendo para más, se cierra la presente acta a las 16:30 horas. Esta Autoridad Laboral fija un cuarto intermedio para el día 08 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, en la Sala de Reuniones de la Contaduría Provincial sita en Avenida Néstor Kirchner N° 1045. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.

FLAVIA MELIZA GONZALEZ
Directora General Convenciones
Colectivas de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social

11262